

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “TEJIENDO ENTORNOS SEGUROS: JÓVENES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO”

1. ANTECEDENTES

El consorcio conformado por Progettomondo, el Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADL) y Yachay Chhalaku implementa el proyecto *Tejiendo entornos seguros: Jóvenes, organizaciones sociales y entidades públicas unidas para la prevención integral de la violencia y el delito*, con el apoyo financiero de MariaMarina Foundation, durante el periodo de mayo de 2024 a diciembre de 2025.

El proyecto responde al incremento de las violencias y delitos en Bolivia y su impacto en el desarrollo personal y social de adolescentes y jóvenes, en un contexto donde las políticas públicas de prevención aún son escasas, fragmentadas y con frecuencia punitivas. Asimismo, reconoce que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) suelen trabajar de forma aislada, limitando su capacidad de incidencia en políticas públicas y su articulación con actores estatales.

El proyecto se estructura en tres componentes:

1. **Articulación de OSC** para fortalecer redes e incidencia en políticas públicas de prevención.
2. **Coordinación interinstitucional público-privada** para la generación de lineamientos y protocolos conjuntos de prevención de violencia y delito.
3. **Protagonismo juvenil** mediante el fortalecimiento de líderes y organizaciones de jóvenes en la prevención de la violencia.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar una evaluación externa con enfoque proyectivo del proyecto *Tejiendo Entornos Seguros*, orientada no solo a valorar su pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, sino también a identificar aprendizajes, potencialidades, vacíos y oportunidades estratégicas que sirvan de base para el diseño de una nueva fase del proyecto o iniciativas futuras en la misma línea de acción.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la coherencia del diseño del proyecto respecto a las necesidades del contexto y los objetivos propuestos.
- Evaluar los resultados alcanzados en relación con los objetivos, indicadores y metas establecidos.
- Valorar la contribución del proyecto al fortalecimiento del trabajo en red de las OSC en el ámbito de prevención de las violencias.
- Identificar estrategias innovadoras, buenas prácticas y aprendizajes que puedan ser capitalizados en futuras intervenciones.
- Formular recomendaciones estratégicas y líneas de acción para una siguiente fase del proyecto, incluyendo enfoques, temáticas, alianzas y estrategias de sostenibilidad.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La evaluación abarcará:

- El período completo de implementación del proyecto.
- Todas las zonas o territorios de intervención, con prioridad en La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.
- Las principales dimensiones de análisis:
 - Pertinencia (adecuación al contexto y a las necesidades de las OSC y población beneficiaria).
 - Eficacia (grado de cumplimiento de objetivos y resultados).
 - Eficiencia (uso adecuado de recursos financieros, humanos y técnicos).
 - Impacto (cambios generados en las OSC, redes y beneficiarios).
 - Sostenibilidad (continuidad de los procesos más allá del proyecto).
 - Proyección estratégica (potencial de escalamiento o réplica en una nueva fase).

4. PREMISAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional requeridas en el consultor/a son:

- Participación y enfoque constructivo: la evaluación se realizará mediante procesos participativos que promuevan el diálogo, la reflexión conjunta y la co-construcción de propuestas futuras.
- Ética y confidencialidad: respeto al anonimato, consentimiento informado y seguridad de la información.
- Convalidación de la información: El/la consultor/a evaluador/a garantizará la veracidad y calidad de la información recopilada -a nivel de técnicas, metodología, trabajo de campo- para la elaboración del informe.
- Orientación prospectiva: los hallazgos y conclusiones deberán traducirse en insumos concretos para la proyección estratégica del trabajo conjunto entre Progettomondo, CEADL, Yachay Chhalaku y MariaMarina Foundation.

5. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La persona consultora deberá presentar una propuesta metodológica que combine técnicas cuantitativas y cualitativas, con enfoque participativo y proyectivo.

El proceso deberá incluir, como mínimo:

- Revisión documental y preparatoria: análisis de informes, productos y materiales del proyecto.
- Taller inicial de alineamiento y co-diseño de la evaluación proyectiva.
- Trabajo de campo mixto (presencial y virtual): entrevistas, grupos focales, y espacios participativos según propuesta aprobada, con jóvenes, OSC, entidades públicas y equipo técnico.
- Taller de devolución de hallazgos y construcción de propuestas: espacio de reflexión colectiva para identificar líneas estratégicas de continuidad y proyección.
- Elaboración del informe final proyectivo, que incluya análisis, aprendizajes y propuesta de ruta estratégica.

6. PERFIL REQUERIDO

- Formación profesional en ciencias sociales y/o humanas.

- Experiencia mínima de 5 años en evaluación de proyectos de desarrollo, preferentemente en temas de prevención de violencia y participación juvenil.
- Experiencia comprobada en evaluaciones con enfoque proyectivo o prospectivo.
- Experiencia de trabajo con OSC, instituciones públicas y actores juveniles.

7. HABILIDADES

- Capacidad analítica y de síntesis de información.
- Habilidades de facilitación participativa y diálogo interinstitucional.
- Redacción clara y argumentativa orientada a la toma de decisiones estratégicas.

8. MODALIDAD Y CONDICIONES DEL CONTRATO

La modalidad de contratación es consultoría por producto. La o el consultor deberá realizar viajes para desarrollar trabajo de campo en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

El o la consultor/a coordinará su trabajo con Progettomondo.

9. MONTO DE LA CONSULTORÍA

El presupuesto asignado para esta consultoría es de 26.500 Bs. (Veintiséis mil quinientos 00/100 bolivianos), esto incluye los costos de viajes al interior del país.

La/el consultor/a contratado/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones tributarias y de seguridad social y deberá presentar la factura por sus servicios a nombre de: PROGETTOMONDO MLAL con NIT: 1001109027 por cada pago recibido.

10. PLAZO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría tiene una duración de 40 días calendario a partir de la firma del contrato. Se prevé el inicio el 6 de noviembre y conclusión el 16 de diciembre de 2025.

11. PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

Plazos	Producto	Monto del Pago
A los 10 días de la firma del contrato.	Producto 1: Propuesta metodológica aprobada Incluye plan de trabajo, enfoque proyectivo, herramientas y cronograma.	20%
A los 30 días de la firma del contrato.	Producto 2: Informe preliminar Contiene análisis de avances, hallazgos iniciales y ejes estratégicos de proyección.	40%
A la conclusión del contrato	Producto 3: Informe final proyectivo Documento final con análisis integral, lecciones aprendidas y propuesta de continuidad del proyecto.	40%

10. ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

El informe de evaluación externa, deberá contener los siguientes puntos principales:

- a. Resumen Ejecutivo (máximo 3 páginas)
- b. Antecedentes y contexto del proyecto
- c. Metodología y enfoque proyectivo
- d. Principales hallazgos por dimensión de análisis
- e. Lecciones aprendidas y buenas prácticas
- f. Conclusiones y valoraciones generales
- g. Propuesta estratégica para la siguiente fase del proyecto, que incluirá:
 - Recomendaciones programáticas y metodológicas
 - Posibles líneas temáticas y territoriales
 - Enfoques y alianzas sugeridas
 - Estrategia de sostenibilidad y escalamiento

11. FORMA DE POSTULACIÓN

Las postulaciones serán recibidas hasta el 31 de octubre en el correo electrónico postulaciones.justicia@gmail.com identificando el asunto como **Consultoría de Evaluación Externa Proyectiva – Tejiendo Entornos Seguros**

Se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Carta de expresión de interés describiendo su EXPERIENCIA ESPECÍFICA que lo habilita a postular a esta convocatoria y dos referencias profesionales.
- Hoja de vida (No documentada)
- Propuesta técnica (máximo 4 páginas) que detalle la metodología y el enfoque proyectivo propuesto.